

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	TRAMITES Y REQUISITOS PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS POR DISCAPACIDAD EN EL PAGO DE IMPUESTOS PREDIALES Y SERVICIOS BASICOS
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MOCHA
<b>Descripción</b>	De conformidad con lo que establece el Art. 75 de la Ley Organica de Discapacidades y Art. 21 de su Reglamento, las personas naturales, nacionales o extranjeras con discapacidad del 30% en adelante, debidamente certificada, que estén sujetas al pago de impuestos y tasas por servicios básicos dentro de la jurisdicción del cantón Mocha, como son Impuestos prediales y tasas por servicios básicos, tienen derecho a la rebaja que corresponda según su grado de discapacidad en el pago de tributos municipales.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Personas naturales, ecuatorianas o extranjeras que poseen carnet de discapacidad legalmente otorgado por organismo competente y que estén obligados al pago de impuestos y tasas dentro de la jurisdicción del cantón Mocha. Su carnet de discapacidad debe estar actualizado y se brindará atención preferencial de conformidad con la Ley.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Resolución de la Dirección Financiera, concediendo el beneficio por discapacidad</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Solicitud en hoja membretada</li><li>2.- Cédula de ciudadanía</li><li>3.- Copia del carnet de discapacidad que debe encontrarse vigente</li><li>4.- Copia de las cartas de pago del o los impuestos y/o tasas materia de la solicitud</li><li>5.- Certificado de no adeudar al municipio</li></ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p>El usuario solicitante deberá comprar una hoja membretada en la ventanilla de Recaudación.</p> <p>En la hoja membretada deberá elaborar la solicitud indicando claramente la petición concreta, adjuntando todos los requisitos señalados.</p> <p>La solicitud deberá ingresar directamente en la Dirección Financiera para la Resolución correspondiente.</p> <p>En un plazo máximo de ocho días se entregará los resultados de la solicitud a las unidades administrativas pertinentes y al señor usuario.</p> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite es gratuito, excepto la solicitud que tiene un costo de \$ 6.00
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Dirección Financiera del GAD Municipal de Mocha</p> <p>Atención de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas y de 13:00 a 17:00 horas</p>

## Base Legal

Base Legal:

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dr Hernán Paredes Freire Director Financiero  
**Correo Electrónico:** hparedes61@hotmail.com  
**Teléfono:** 0992514418

Transparencia